

Síntesis Nacional

ATD por escuelas

Fecha de ATD por escuelas: 13 de diciembre, 2017.

Fecha encuentro departamental de delegados: 13 de abril, 2018.

Temas consultados:

1. Edad de ingreso a Educación Inicial.
2. Marco Curricular de Referencia Nacional.
3. Normativa.
4. Recursos y orientaciones brindados por el CEIP para la tarea docente. CLE, Rúbricas y Guía de Educación Sexual.

1. EDAD DE INGRESO A EDUCACIÓN INICIAL

A favor: 7059	FUNDAMENTO
<p>Los Maestros/as se expresan a favor por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Grupos más homogéneos.➤ Mayor socialización y estimulación a edad más temprana.➤ Respeto por el tiempo cognitivo de aprendizaje.➤ Disminuye el índice de repetición, aunque no es el único factor.➤ El desfase de edades propicia más dificultades de aprendizaje.➤ Eliminación de los grupos familiarísticos si la edad cambia.➤ Mayor edad mejores desempeños.➤ Acuerdan con los resultados de EIT en cuanto a que los que cumplen en el año anterior al que cursan logran un desarrollo apropiado.➤ Fecha límite de ingreso 31 de diciembre, los niños adquieren mayor madurez para desarrollar sus habilidades cognitivas, lingüísticas, emocionales y psicomotrices (EIT)➤ Dificultades observadas en niños de menor edad: integrarse al grupo, intereses hacia las propuestas en escritura y razonamiento lógico matemático.➤ Al equipar las edades consolida las competencias esperadas y mayor tiempo para el proceso de maduración.➤ Disminuye el quiebre entre Inicial y Primaria.➤ Nos basamos en las teorías psicológicas de aprendizaje, donde se expresa la importancia del desarrollo integral del niño, el trabajo con lo táctil y lo olfativo, el trabajo con los sentidos, el desarrollo de las habilidades sociales, el cultivo de hábitos y valores, pasos éstos fundamentales para el cumplimiento de las exigencias del actual programa escolar, tan segmentado y desfasado con el nivel inicial. No obstante, consideramos que se deben tomar en cuenta los casos especiales, tanto en los niveles de desempeño académico descendido como en los ascendido➤ El ingreso con edad cronológica cumplida posibilita la incorporación al sistema educativo con un mayor tiempo para fortalecer su desarrollo.➤ Permite optimizar tiempos pedagógicos. Se atiende a la investigación de la DIEE. La edad influye en la adquisición de los aprendizajes y del desarrollo en general.➤ Obligatoriedad de tres años.➤ Se acuerda con modificar la edad de ingreso sólo si existe un soporte social adecuado que atienda la primera infancia.➤ El ingreso con 6 años fortalece las bases de su trayectoria posterior.➤ Consideramos favorable y beneficioso aplazar la edad de ingreso de los niños y niñas uruguayos a la educación inicial y primaria más allá de los fundamentos del presente documento que consideramos reduccionista puesto contempla únicamente la edad como factor determinante en los procesos del desarrollo psicomotor de los/as niños/as. Por ejemplo, incorporar el análisis del impacto inter-sectorial de atención y educación desde los primeros años de vida. Así como tener en cuenta las continuidades de Ed. Inicial a Ed. Común, dando coherencia a las prácticas en ambas áreas (criterios comunes).➤ Se considera importante el ingreso temprano a las escuelas rurales a donde no tienen acceso a otras formas de socialización extra familiar.➤ Consideramos que la clave es lograr una estrategia para que el sistema compense las brechas repensando la escuela graduada no todos los niños van al mismo ritmo hay veces que los niños se benefician de sus compañeros de otras edades habría que replantear si es necesario que la edad sea un criterio para conformar las clases.➤ Este no es un tema que requiera esgrimir muchos argumentos pues se considera que el maestro tiene herramientas para evaluar la posibilidad de un pasaje de grado en cualquier momento del año lectivo.➤ Facilita la realización del Proyecto de Primer Ciclo que el niño tenga la edad cumplida al 31/12.➤ En algunas instituciones se analizó el historial de los alumnos y aquellos que presentan más dificultades y recursan primer año son los que cumplen en los primeros meses del año. Al ingresar a primer año con 7 años disponen de más tiempo para el proceso individual de maduración.	

Consideramos que los mejores logros dependen de la madurez.

En contra: 5895

FUNDAMENTO

Los Maestros/as se expresan en contra por los siguientes motivos:

- Favorece la discriminación en todos los ámbitos. El cambio de edad de ingreso no se encuentra dentro del paradigma de la diversidad. No está enmarcado en el paradigma de la diversidad, excluirá de hecho a un número significativo de niños, nivela “para abajo”, producirá un aumento de extraedad, provocando deserción y en consecuencia repetición.
- Es más coherente habilitar la repetición en el nivel inicial, de aquellos niños que no logran las competencias del egreso. Se podría garantizar mejor el rendimiento y evitar la repetición si todas las escuelas contaran con dispositivos que permitan al niño avanzar, como ser programa Maestro Comunitario, rezago escolar, Maestro mas Maestro, Maestro de Trayectorias Protegidas desde marzo, dificultades del desarrollo infantil atendidos por profesionales competentes. Estamos de acuerdo que se mantenga la fecha del 30 de abril como condición de ingreso a la educación formal.
- Coincidimos que la edad cronológica no es lo único que determina la maduración del niño. Sabemos de la importancia que tiene el contexto socio cultural y la estimulación temprana en los aprendizajes de los niños, afiliarnos a un solo indicador (edad cronológica) nos genera muchas dudas. Existen factores de carácter social y familiar que tienen un peso mayor en la repetición que la edad del niño.
- No adhieren a la teoría que concibe la madurez relacionada a factores innatos sino que es el individuo en interacción con el medio el que logra sus aprendizajes.
- Estamos de acuerdo con las palabras de la Consejera Elizabeth Ivaldi cuando dice :“Resulta necesario considerar que cualquiera sea el límite de edad que se adopte para el ingreso a primer año escolar, seguirá existiendo a la interna del grupo una variación cronológica de 12 meses, es decir que siempre existirán niños menores y niños mayores en relación a la media del grupo”.
- Estamos de acuerdo con lo que manifiesta Alicia Milan:”La relación entre la edad cronológica y el desarrollo de habilidades necesarias para el inicio de la escuela primaria no es lineal ni homogénea”
- El retraso del ingreso en el nivel 3 años no es adecuado y excluirá a un número significativo que actualmente serían excluidos hasta hacerlos esperar a que estén preparados. Nos preguntamos: Quién determina que no están preparados?, Se tiene en cuenta otros factores que no sea la edad cronológica? Dónde esperan esos niños y quien se hará cargo de ellos?
- Para los Rurales: faltan técnicos y es vital que cambien su perfil y tengan como tarea prioritaria intervenir directamente con los alumnos. Las Escuelas Rurales solicitamos el apoyo de un Equipo Multidisciplinario.
- Apoyamos lo que manifiesta la ATD que resulta ineludible pensar y repensar el formato de gestión de Nivel Inicial, otorgando el nivel de jerarquía que se merece como etapa educativa atendiendo al desarrollo cuantitativo y a las exigencias cualitativas para esta etapa educativa.
- El valor de la educación inicial desde su especificidad atendiendo desde una edad temprana producirá mayores éxitos.
- Existe un gran desfase entre Educación Inicial y Primaria desde la metodología de trabajo, la ambientación, los recursos, donde los maestros tendrían que capacitarse para unificar criterios de planificación y evaluación para que el proceso no se corte, es mas, para que se de un seguimiento, una continuidad del proceso educativo.
- Atención a la cantidad de niños por niveles.
- Posibilidad de recusar nivel inicial.
- Desestructurar grupos y rearmarlos según niveles de desempeños.
- El pasaje a educación formal sea por ciclos cumplidos.
- No se considera necesario generar ese impacto en los hogares, creando un tema más de tensión entre familia y escuela. Se pueden crear otras estrategias para los niños que necesitan más tiempo, sin obstaculizar el aprendizaje de otros niños que puedan seguir avanzando.
- La propuesta de cambio tampoco homogeneizaría a los alumnos ya que siempre habrá procesos madurativos diferentes.
- El desfase en cuanto a las edades de los alumnos existirá igual ya que, entre los alumnos que cumplen en Diciembre se llevaran casi un año con aquellos que cumplen en Enero del siguiente año.
- Se lesiona el derecho de los niños de sectores más vulnerables al retrasar su ingreso.
- Mantener la postura actual, ya que la estimulación oportuna potencia el desarrollo y que una exposición temprana a estímulos potentes puede hacer la diferencia en especial en niños provenientes de contextos desfavorables.
- Excluirá de hecho a un número significativo de niños, que actualmente están en el sistema, para hacer esperar "hasta que están preparados" .
- Potestad al maestro, debería ser el quien decida si el alumno reúne las facultades mínimas necesarias (énfasis en la

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

madurez del niño) para promover a primer año o no.

- Mantener la fecha de ingreso al 30 de abril teniendo en cuenta que la primera infancia es una etapa crucial en la vida de las personas, que debe ser estimulada de manera potente por las instituciones educativas formales, con el fin de propiciar el desarrollo integral. Como docentes rurales en la mayoría unidocente, sostenemos que la realidad multigrado no permite brindar una atención de calidad que contemple los intereses y necesidades propias de este grupo atareo. A esto se le suma la falta de recursos materiales y humanos.
- El estímulo social es el factor predominante.
- Cualquiera sea el límite de edad para el ingreso habrá siempre una variación cronológica de mayores y menores en relación a la media del grupo.
- Modificar la edad de ingreso invisibiliza el problema real. Se vincula “la repetición” para proponer el cambio en la edad de ingreso y se considera que no pueden ser vinculantes. Es necesario no solo atender a la edad cronológica, sino considerar los factores sociales, afectivos, emocionales, culturales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se debe gestionar la obligatoriedad de asistencia y presencia de un apoyo integral multidisciplinario continuo y sistemático.
- Preocupa el sostenimiento de los niños los años anteriores al ingreso al sistema educativo ya que se corre el riesgo que mucho de ellos, en contextos vulnerables, no tengan acceso a ninguna institución que los estimule tempranamente. Debe existir articulación entre inicial y primero.
- Persisten niños que llegan a primaria sin educación inicial, lo cual cuestiona si ese niño de 6 o más no debería hacer educación inicial.
- A nivel de Primaria no existen condiciones edilicias y recursos humanos, acuerdos para poder desarrollar la tarea sino se tiene la voluntad política de aumentar el presupuesto. La calidad de la educación Inicial depende de las condiciones de formación del maestro, material didáctico, recursos, personal docente, condiciones edilicias.
- Se realizaría un cambio atendiendo a un 19% de los niños ya que el 81% de los alumnos realiza procesos acordes.
- Debe ingresar el niño a la educación formal sobre todo en el medio rural lo antes posible. Muchos niños quedarían fuera del sistema educativo, estos cambios están pensados para medios urbanos, no teniendo en cuenta la población del medio rural, donde no hay suficientes centros CAIF que la abarque.
- La inserción temprana a la escuela favorece el desarrollo cognitivo y madurativo del niño.
- El ambiente institucional enriquece afectiva y culturalmente y favorece el aprendizaje oportuno.
- Retrasar la edad de ingreso no mejora los resultados, éstos se ven afectados por lo social, lo biológico, la familia, etc.
- Los cuatro meses que se corren implica retrasar el acceso a un ambiente de aprendizaje, de salud, de desarrollo, desconociéndose el enfoque interaccionista, el proceso de cambio ontogénico del niño en la interacción dinámica entre la maduración y la situación educativa.
- Se debe mantener la edad de ingreso actual, teniendo en cuenta que la primera infancia es una etapa crucial en la vida de las personas, en la que se producen procesos relevantes del desarrollo, que en ambientes enriquecidos afectivos y culturales, favorecen aprendizajes oportunos.
- Solicitar la edad de ingreso al 28 de febrero.
- Consideramos que se debería implementar un plan piloto previamente para probar y medir resultados.
- Sería necesario poder realizar análisis profundos de las situaciones particulares para saber por qué el niño no está aprendiendo. Por otro lado se hace necesario considerar el contexto.
- Exigir a las familia que cumplan con la obligatoriedad de la Ed I, es decir, concurrencia sistemática.
- Coarta a los niños que no tienen la edad cronológica requerida por esta resolución pero sí tienen un nivel de maduración y estímulo como para cursar primer año.
- La riqueza de la diversidad en el aula debe existir, considerando la integralidad e individualidad del ser.
- Consideramos que la fecha para cumplir los 6 años sería al 1 de marzo y no al 1 de enero, pues muchas veces llegan a sexto con 13 años y ya tienen otros intereses.
- Como dice la Psicóloga Karen Moreira “los niños no son como peras, no alcanza con ponerlos al sol y esperar a que maduren”. Un tercio de los escolares ingresa a primer año con 5 años y hay “de todo”, la clave es lograr un estímulo para que el sistema compense las brechas.
- El proceso de aprendizaje estimula y hace avanzar al proceso de maduración. Siempre habrá niños menores y niños mayores con relación a la media de su grupo. Por lo tanto consideramos que cambiando la edad de ingreso al sistema no mejoraremos en nada los niveles de repetición existentes.

Abstenciones: 1141

FUNDAMENTO

Observaciones

- ✓ **Observaciones: Debería reverse la edad de egreso escolar. Dado que en nuestra escuela tuvimos un ingreso de un alumno de 15 años (Florida)**

2. MARCO CURRICULAR DE REFERENCIA NACIONAL

PUNTUALIZACIONES SOBRE EL ANÁLISIS DEL COLECTIVO DOCENTE

- Varios colectivos plantean la ausencia de elementos para un análisis realmente analítico y serio por lo que solicitan la realización de una ATD por escuela donde sólo se discuta el MCRN.
- Recursos y propuestas por Inspección técnica son aplicadas por los docentes sin su análisis crítico, justificando el uso, lo que transforma al docente en ejecutores de políticas y no creadores ni transformadores como debería ser.
- Realizar análisis crítico del PEIP y del MCRN a fin de generar más autonomía para los docentes.
- Revisar y analizar el PEIP.
- Desde el análisis de lo propuesto por la ATDN se deja entrever una opinión sesgada y con escasos fundamentos. Lo que daña estos ámbitos de discusión, ya que pueden ser interpretados como un intento político de incidir en los colectivos que no manejan toda la información”(textual).
- “Desde esta asamblea entendemos y solicitamos que cuando la ATDN realice una crítica o tome postura sobre un documento o decisión política lo haga con fundamentos claros, razones explícitas en las que se basan sus manifestaciones; de lo contrario dan lugar a interpretaciones confusas y sesgadas políticamente con el ánimo de incidir en los colectivos que no manejan toda la información” (textual).

A favor del Informe de ATD Nacional. Rechazo MCRN: 6175

FUNDAMENTOS

- El MCRN es un retroceso y un retorno a un paradigma tecnocrático. Las políticas educativas deben continuar basándose en el paradigma actual crítico.
- Marcada diferencia entre la elaboración del Programa escolar (2008) con la participación de los maestros y la ausencia de los mismos en el MCRN; se exige la participación de los docentes en la elaboración de programas y políticas educativas.
- A su vez, se observa que a través de los nuevos documentos, entre ellos el MCRN, son recortes del Programa que generan una serie de documentos aislados, desvirtuando el trabajo docente y agotándolo.
- Se reitera que el Programa Escolar es el documento de referencia de la planificación y el docente es quien realiza la jerarquización, adaptación y elaboración de estrategias didácticas acordes al grupo humano con los que debe trabajar, contando con los recursos necesarios para optimizar la relación entre la enseñanza y el aprendizaje. Sólo esto constituirá un aporte real en el mejoramiento de los procesos educativos y en la atención a los derechos de los niños.
- También se entiende que el MCRN se aleja de la Educación Inicial y del Marco Curricular de Referencia de 0 a 6 años, marcado por la existencia de un perfil de egreso que no atiende a la diversidad ni a la individualidad de cada niño.
- En el documento no se contemplan las áreas de conocimiento Artístico.
- Se defiende la libertad de cátedra como determinante para utilizar o no el documento.
- El MCRN responde a la preocupación por las estadísticas y exigencias internacionales que requieren la disminución de los índices de repetición.
- Se entiende que el MCRN es una reforma educativa encubierta.
- No se acuerda con las líneas políticas que estandarizan los proceso educativos, realizan un tratamiento rígido de los contenidos curriculares, no atiende la diversidad ni la multi-causalidad.
- Preocupa su implementación y el énfasis en los resultados de los aprendizajes en desmedro de los procesos individuales y/o colectivos en oposición a la inclusión.
- El paradigma de la educación debe ser emancipador, liberador y la propuesta del MCRN no se sustenta ni se define desde dicha posición.
- No hubo suficiente difusión pública para motivar, responsabilizar y promover la participación autónoma de la ciudadanía lo que revela el escaso valor que se le pretende dar al debate mencionado en el propio documento.
- El vínculo con las exigencias de la Economía mundial se ven reflejados en este documento, aspectos tecnocráticos y eficientistas, en total contraposición al paradigma crítico que sustenta el Programa escolar.
- Los ciclos, perfiles de egreso y logros no habilitan enseñar ni aprender atendiendo los procesos si no que exige la búsqueda de resultados medibles.
- El MCRN no favorece al rol docente ya que limita sus propuestas, objetivos y procesos de evaluación enmarcado en una realidad de las aulas.
- Aceptar el MCRN sería renunciar a educar.

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

- Atenta contra el principio de universalidad dado el acotamiento de los perfiles de egreso.
- El Peip prioriza los procesos y no los resultados, atendiendo la diversidad, evitando así una escuela que pueda reproducir la sociedad.
- El MCRN favorece la promoción a partir de niveles de egreso y se responsabilizan más a los maestros de 3° y 6° grado. Se opone al paradigma crítico emancipatorio que propone nuestro programa con una lógica instrumentalizada del saber hacer para los cuales se adquieren saberes mínimos y provisorios. Al presentar propuestas que aseguran competencias programáticas en niveles mínimos de aprendizaje, disminuye la calidad educativa, reduciéndola a un mero adiestramiento en competencia.
- El MCRN le quita autonomía, atenta contra la idiosincrasia y la libertad de los docentes uruguayos que es capaz de crear, producir y de investigar, sin la necesidad de copiar modelos foráneos.
- Disminuye el rol docente como diseñador del currículo y contextualizador del mismo. Se remite solo a resultados y no procesos.
- “Según el MCRN los docentes somos meros aplicadores, consideramos que los niveles de aprendizaje son cada vez menores.
- La función de los docentes está desdibujada, no hay espacio para la autonomía de centro, en muchas situaciones nuestra función es de contener alumnos en un centro educativo, teniendo en cuenta que nuestra función es la de enseñar.
- El MCRN apunta a un mero adiestramiento en competencias para enfrentar problemas (saber hacer) para los cuales se adquieren saberes mínimos y provisorios.
- Desdibuja al rol del docente en tanto profesional éticamente comprometido en el diseño de propuestas, objetivos didácticos y secuencias, procesos de evaluación y propuestas educativas significativas a la realidad de sus aulas.
- Clasifica a los alumnos en lo que se es competente, reduciendo la perspectiva del egreso entre tramos y vinculándola exclusivamente a resultados y no a procesos, lógica que es diametralmente opuesta a los principios de la propuesta programática vigente.

En contra del Informe de A.T.D. Nacional: 3215	FUNDAMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se valora como positivo que se priorizar la formación de conceptos y la posibilidad de elaboración de perfiles de egreso por los colectivo. ➤ Se entiende que la postura de la ATD Nacional no permite unificar criterios y aleja de una realidad que urgentemente los está pidiendo, desde las funciones de supervisión de los maestros directores e inspectores y el accionar desde los maestros. ➤ En Educación Inicial se utiliza como guía para el docente. Se adecua al formato y propuesta pedagógica ya que no condiciona la división en grados por edad sino por niveles de desenvolvimiento, cumpliendo con perfiles de egreso por ciclos y no por grados. Se considera que sería beneficioso para educación común. ➤ Se considera que es un documento flexible y abierto, complementario al Programa escolar, el cual no debería suplantarse. ➤ Los tramos establecidos no resuelven los problemas de aprendizaje por lo que se considera necesario reforzar aprendizajes en los niveles bajos para lograr una buena escolaridad. ➤ Se toma el MCRN como una guía con parámetros conceptuales a tener en cuenta, pero no como sustitución del *Programa 2008 y sin la pérdida de autonomía docente. ➤ Se valora acertado el documento en el entendido que atiende a la diversidad y la inclusión y no como un avasallamiento a la autonomía docente. ➤ El MCRN da garantías de calidad y equidad a la vez que unifica a todos los actores involucrados del sistema educativo. ➤ Desde algunas Escuela de Educación especial se entiende que es favorable el trabajo por competencias. ➤ Permite acompañar las trayectorias de cada niño. ➤ Es necesario contar con un único documento curricular. ➤ La Pedagogía de la expresión y la metodología Ludo creativa se centran en el sujeto que aprende. ➤ Un docente crítico puede hacer una adecuada articulación entre PEIP y MCRN. ➤ Las competencias guían al docente para que los niños puedan alcanzar buenos logros de aprendizaje. ➤ Establece mínimos pero no máximas. ➤ Se reconoce como un documento que acompaña y permite la participación de los docentes en los cambios que se puedan implementar, acompañando a la comunidad educativa y social e incrementando las posibilidades de aprendizajes. ➤ Cada docente lo adapta y lo contextualiza. ➤ Alineado con los objetivos del programa vigente. Se focaliza en el saber hacer. Apoya al docente en la toma de decisiones. ➤ Concebida su elaboración como un espacio abierto y de construcción colectiva, se atendieron al mismo tiempo los procesos técnicos, que lo generan y lo sustentan, procesos políticos, que consideran las corrientes de opinión emanadas de diferentes actores y sectores, y procesos participativos, mediante estrategias de apropiación y de consulta. ➤ Unifica las acciones llevadas a cabo desde el nacimiento a los 6 años de edad. Fusiona los programas que se destinan a la primera infancia. Fortalece las relaciones entre instituciones y los diferentes ámbitos públicos y privados. Establece una continuidad entre el Marco curricular básico 2006 y el PEIP. Establece criterios de evaluación común. Establece metas y acciones 	

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

inclusivas e integrales.

- El MCRN es lograr la integralidad a través de una atención holística, acompañada con una inclusión de calidad. Entendiendo que para ello debe desarrollar competencias culturalmente densas, lo que se puede asociar con lo propuesto por la UNESCO en su documento La educación encierra un tesoro.
- Facilita el trabajo a partir de secuencias y por tramos, así como la organización del trabajo escolar, los modos de enseñar, de aprender y evaluar de cada trayecto, atendiendo también la relación con la comunidad.

Abstenciones: 4362

FUNDAMENTO

- La existencia de un MCRN exige un espacio para que los maestros puedan dar su discusión, conocimiento por lo amplio y extenso.
- Se observa oportuno que el Documento base acompañe el Programa 2008 o se realice una evaluación diagnóstica al alcance de los mismos.
- Pueden coexistir los dos documentos, el PEIP y MCRN.
- Defendemos nuestra libertad de cátedra como derecho y única forma de contemplar las reglamentaciones y especificaciones en la que se enmarca el PEIP. Los docentes gestionamos nuestra labor en base a los paradigmas pedagógicos y didácticas que sustentan nuestra práctica por ello no consideramos eficaz el restringir nuestra intervención a una mirada o posición.
- Los documentos deberían llegar a las instituciones y a los maestros en los procesos de producción, en borradores, para su estudio, corrección o cambio, y darle a los involucrados la oportunidad de conocer y opinar desde su contexto.
- Los fundamentos de la ATDN son muy poco claros.
- No se conoce en profundidad dicho documento.
- Se desconoce el contenido del documento.
- No se logran acuerdos en la discusión, se opta por la abstención.
- Se solicita alguna modalidad de sala docentes para discutir en colectivo la esencia del contenido del documento para poder emitir una opinión.

3. NORMATIVA

- **Protocolo de violencia. Modificaciones propuestas**

DETALLAR SUGERENCIAS

- Facultar al equipo docente para cerrar el local escolar ante un hecho de violencia.
- El colectivo docente tiene las condiciones necesarias y pertinentes para llevar a cabo la reunión con las familias posterior a un hecho de violencia.
- Propiciar una jornada laboral o sala de apoyo y reflexión de docentes sin alumnos, contando para ellos con la habilitación del CEIP.
- Solicitar a la comisión de Revisión de estatuto se incorpore en las especificaciones del art 70.1 las licencias determinadas por agresiones a docentes como una nueva causa.
- En caso de agresión a un Maestro que la licencia que se le otorgue no sea psiquiátrica
- Contar con material y equipo multidisciplinario para trabajo con familia y docentes.
- Recuperar Trabajadores Sociales en equipos de Escuelas Disfrutables.
- **Falta de maestros comunitarios en TC.**
- **Grupos de alumnos reducidos.**
- Proponer la lectura de un texto sobre esta temática para compartir con la comunidad al comienzo del año.
- **Crear otro protocolo de Violencia Laboral y Acoso Laboral.**
- Generar registro de familias con problemas e agresión a docentes a través de GURÍ.
- Se solicita que en casos de violencia se pueda trasladar también al niño, no solo al docente.
- No se observa una relación directa entre una agresión sufrida por un docente y el “beneficio” de estar primero en una lista de traslado.
- Solicitar al CEIP tenga Seguro Laboral del BSE.
- Que los organismos competentes se encarguen de lo que corresponde: MSP salud, INDA comedor, CEIP seguridad, MEC políticas culturales (Leer sugerencias acta escuela 49)
- Prohibir ingreso de la prensa.
- **En todos los departamentos no hay equipos multidisciplinarios ni maestros comunitarios. Los equipos**

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

multidisciplinarios deben ser ejecutivos y estar presentes en las situaciones solicitadas, realizando un trabajo efectivo. Equipos sean supervisados con respecto al caso solicitado, realizándose el seguimiento correspondiente. Se necesita un equipo en cada ciudad para garantizar un trabajo de calidad y agilizar los tiempos de atención o de abordaje de las problemáticas. Revisión desempeño EEDD.

- Guardia policial en escuelas de alto riesgo. En ocasiones la presencia del policía comunitario da garantías frente a los problemas que se están sucediendo, por lo que es necesario rescatar su presencia.
- Lentitud en la derivación a otros especialistas para diagnósticos.
- **Más agilidad en la gestión del protocolo.**
- Estrategias que garanticen la seguridad de los niños y personal de la institución, sin cerrar literamente las puertas.
- Respaldo a la circular 44/2. Aclarar a quien refiere cuando suceden los hechos de violencia. Es importante que después de acaecido el hecho de violencia el centro reciba apoyo interdisciplinario.
- No coinciden con el punto que establece que no debe participar el inspector de zona
- Reubicar a los docentes en otros cargos públicos, con opción a docencia indirecta.
- **Revisar el estatuto del docente, incorporando en las especificaciones del artículo 70.1 las licencias determinadas por agresiones a docentes como una nueva causal que no afecte la actividad computada, el presentismo, la docencia de aula, etc.**
- **Se sugiere rever los art 1, 9 y 10.**
- Universalización del maestro comunitario, prever acompañamiento en contextos complicados.
- No acercamiento de padres a la institución y no contar con información suficiente de los alumnos
- Requerir presencia policial y autoridades de la enseñanza.
- Para el Art 1 se propone en primer lugar la atención médica y posteriormente lo que expone ATD
- Consideramos que en el caso de los docentes interinos y/o suplentes agredidos se les debería permitir que elijan un cargo en otra escuela además de no percibir una multa por su renuncia, si el cargo no existe los docentes deberían continuar percibiendo su sueldo.
- **Falta de apoyo del hogar. Demasiado asistencialismos. Controles de otras instituciones.**
- **Trasladar al niño a otra institución después de haber agotado todas las instancias.**
- Apoyo profesional para niños agresores.
- **Modificación del artículo 7 con respecto a la posibilidad del traslado del docente agredido teniendo en cuenta la categoría de la escuela y manteniéndola. Si el maestro es interino o suplente, en caso de renuncia, que se prevea un cargo del mismo carácter si fuera necesario en docencia indirecta. No se está de acuerdo porque pondera al agresor en el momento que el maestro se tenga que trasladar. La opción de trasladarse, no tendría que ser una solución. Tendrían que encontrarse estrategias desde la seguridad, contemplando los derechos del docente. Deberíamos buscar medidas alternativas con respecto al niño o mayor agresor. Que sea más específico el artículo 7, considerando los siguientes criterios:**
 - **qué sucede si no ha logrado el derecho a traslado del docente.**
 - **cómo se contabilizará la duración de la licencia médica por causal “agresión al docente”.**
 - **cómo es posible elaborar mapa de ruta en situaciones de violencia hacia docentes.**
 - **habilitar suspensiones a los alumnos que intervienen de las situaciones.**
- **Que se incluya acciones de prevención. Trabajar preventivamente para evitar situaciones de violencia.**
- **Consideramos el cambio de protocolo para el cuidado de los docentes. En caso de una agresión, se otorgue, inmediatamente, licencia especial con goce de sueldo.**
- Que cada caso sea tratado individualmente.
- **En el punto 1c agregar si el colectivo así lo considera o solicita.**
- Unificar protocolo con otros entes involucrados, como Ministerio del interior.
- **Creemos conveniente que en las escuelas rurales es importante tal incorporación, al menos un maestro comunitario por agrupamiento.**
- Frente al nuevo protocolo de violencia se hace necesario consultar la opinión de los maestros acerca de cuales son las condiciones de trabajo en las que se encuentran y como inciden en el vinculo pedagógico y la comunicación con las familias.
- **Necesidad de porteros. Portón eléctrico.**
- Generar un protocolo para los acompañantes terapéuticos- pedagógicos.
- Procurar una ley frente a las agresiones a docentes.
- Cambiar el orden, primero atender al agredido y luego denunciar a la policial.

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

- **En caso de las escuelas unidocentes, tener en cuenta cómo se adaptaría el protocolo. Ante situaciones de violencia los maestros unidocentes escuelas rurales aisladas se ven más vulnerables debido a las distancias de las instituciones a los centros poblados.**
- Consideramos que no debe recaer totalmente sobre el maestro director toda la tarea administrativa en tal situación. Debido a que muchas veces es el agredido o debe contener a los compañeros involucrados
- Cuando se certifica un docente por un caso de violencia, haya un control eficiente y seguimiento del caso, por un organismo especial mas allá de la junta médica. Porque se cree que no ofrece las garantías necesarias.
- **Que la Comisión de Salud Laboral esté integrada por maestros de división jurídica, sindicato e integrantes de la unidad de prevención de salud.**
- Que todos los docentes del CEIP puedan contar con un seguro.
- Se sugiere que el docente agredido sea indemnizado por el CEIP
- La supervisión del MI de Zona para las jornadas de reflexión sea opcional a cada centro docente. Artículo 11 Es necesaria la intervención del inspector como representante del sistema que nos tiene que respaldar en el centro educativo. Determinar la ampliación de canales de comunicación. No sólo el inspector de la escuela, sino poder acudir al inspector de guardia y otro de la escuela (educación física, musical).
- **Medidas más fuertes, que haya mayor penalización. Que la agresión sea considerada con agravante al agresor. Tener garantías de las medidas judiciales y policiales.** Se sugieren tareas comunitarias por parte de la familia cuando hay destrucción del espacio escolar.
- Agresión de los medios de prensa con inf infundada la cuál debería ser denunciada judicialmente
- Diferenciar en el protocolo si la agresión es de parte de un niño/a o de un adulto.
- Por un lado hay maestros que entienden que en caso de tener que trasladarse que sea debidamente fundamentado por médico forense y pericia psiquiátrica; otros no acuerdan con un traslado diferenciado ya que vulnera los derechos de otros maestros y por otro lado quienes plantean que debe tener prioridad al trasladarse luego de una situación de violencia.
- **Controles psicológicos a los maestros. No agregar causal de licencia para no naturalizar. Protección física, psicológica y social brindada por el sistema.**
- Fortalecer equipos directores.
- Considerar como atender, contener y responder a un maestros que instintivamente reacciona frente a la agresión.
- Carga emocional importante por parte del docente, donde el “machismo” está instalado en la sociedad, el maltrato a los niños y mujeres es común.
- Formación del ciudadano, es importante destacar la continuidad del trabajo basado en los DDHH, atendiendo a los principios de la educación expuestos.
- El Maestro-Inspector debe planificar las propuestas de intervención con la comunidad.
- Que las reglamentaciones sean respetadas y cumplidas por todas las inspecciones departamentales
- Se sugiere restringir la presencia de la persona que ejerce violencia en los ámbitos educativos.
- Solicitar a las escuelas , envíen informe de qué situación se encuentra cada escuela.
- No se contempla al maestro Rural, el medio circundante distante de toda seguridad policial y atención especializada. Crear una comisión especializada y que pueda atender inmediatamente al docente afectado.
- Incluir la agresión psicológica y amenazas.
- Se debe ampliar el concepto de violencia y hacerlo extensivo a lo mental, psicológico, emocional y social. Que esos casos sean seguidos por los asistentes sociales y sicólogos y bajo la supervisión de las inspecciones departamentales, para salvaguardar la integridad física y sicológica del niño que en reiterados casos reacciona de forma violenta porque viene siendo abusado.
- El protocolo no funciona, ya que han tenido dificultad, estando el equipo de escuelas disfrutables, el mismo no se activó. El protocolo le resta importancia a la gravedad del tema cuando lo que se debería Buscar es implementar otras acciones donde el docente se vea protegida la integridad física y emocional del mismo.
- **Las escuelas deberían contar con un servicio de emergencia móvil gratuito.**
- Con respecto al artículo 9 consideramos que el apoyo de equipo multidisciplinario debe ser real y constante. Nuestra escuela de TC está desprovista de apoyo en este sentido, ya que el departamento cuenta con dos de ellos y el planteo de los mismos es que se llame en situaciones de gravedad. Consideramos que los mismos deberían tener una función preventiva y de acompañamiento al docente sin necesidad de que sea o no de extrema urgencia. Los maestros "piloteamos" a diario y en soledad las situaciones conflictivas de niños y familias vinculadas a la convivencia escolar. Por otra parte tenemos niños que concurren todo el horario con serios desajustes de conducta que requieren urgente atención medica y sus familias no se responsabilizan de tratarlos. Son familias que están bajo la órbita de MIDES- INAU quienes deben ejercer mecanismos de control ante estos casos, no apreciándose progresos en este sentido a lo largo de la escolaridad.

A favor: **11719**

En contra:**544**

Abstenciones: **859**

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

(N° de Maestros)	(N° de Maestros)	(N° de Maestros)
FUNDAMENTO	FUNDAMENTO	FUNDAMENTO
<p>Condiciones que NO favorecen el vínculo Familia-Escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No mantener en el tiempo las decisiones o acuerdos institucionales. ➤ La población que no es del barrio de la escuela dificulta el vínculo diario. ➤ Entrada de personas extrañas, en cualquier momento si previo aviso, al centro escolar incluyendo padres. ➤ Promoción de alumnos con exceso de inasistencias. ➤ Dificultad de los padres al momento de acatar las normas. <p>Desconocimiento de la normativa, mal manejo de conflictos por el no respeto de los protocolos establecidos. Agresividad de algunos familiares ante situaciones puntuales. Situación social en franco deterioro. Traslado de situaciones de vulnerabilidad de la familia hacia la escuela. Contextos sociales violentos. Contexto familiares con riesgos: adicciones, violencia, malos hábitos, nivel sociocultural descendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interferencia de la comunidad en el ámbito pedagógico ➤ Multi-referentes familiares. ➤ Desvincular a los padres de las actividades escolares. ➤ Escaso sentido de pertenencia hacia la institución. ➤ Sobreprotección o descuido de los niños por parte de las familias. ➤ Llamar a la familia únicamente para comunicar problemas. ➤ La escuela cumple funciones que no corresponde: asistencialismo, supe responsabilidades de la familia, control de carné de vacunas, brindar útiles escolares a partir de exigencias de los padres, puesta de límites, hábitos (higiene), control de documentación vigente, etc. ➤ Cambios de teléfonos de la familia de forma permanente, no permite comunicarse y localizar a los adultos referentes o familiar ante cualquier situación de emergencia. ➤ Incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad. Que el docente deba ser quien controle y realice el seguimiento de los temas inherentes a las tareas vinculadas a la patria potestad. Personal del MSP debe hacer esta labor. ➤ Familias disfuncionales ➤ Autoestima descendida ➤ Se ha desdibujado el rol del adulto referente y discrepancias entre los límites de la Escuela y del hogar. Frecuente cambio de referentes familiares e inestabilidad familiar. ➤ Ausencia de cultura colaborativa. ➤ Confusión de roles y autorregulación de los actores en la institución (padres, auxiliares de servicio) ➤ Ingreso de los padres a cualquier hora. ➤ Inexistencia de equipo multidisciplinario en las escuelas y Maestros comunitarios. Programa de Escuelas Disfrutables no funciona como debería y es insuficiente uno por jurisdicción. ➤ Falta devolución de los Informes de Especialistas para los 	<p>Condiciones que SÍ favorecen el vínculo Familia-Escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar coherencia y unión en la línea de pensamiento institucional. ➤ Revalorización del rol y trabajo docente por parte del sistema y las autoridades pertinentes. ➤ El programa Ap T ➤ Comunicación fluida y clara con la comunidad. ➤ Dar a conocer la reglamentación escolar a la familia y hacerla cumplir. Planteo claro de la normativa vigente. ➤ Formación a los docentes en resolución de conflictos. “Enseñar” a negociar frente a los conflictos. ➤ Proyecto de convivencia, mesa de convivencia, talleres con la comunidad ➤ Madres desocupadas presentes. ➤ Coherencia entre todos los integrantes del Equipo Docente sobre cómo se establecen las relaciones con las familias. Detallar las condiciones que sí favorecen el vínculo familia – escuela. ➤ Postura positiva del equipo docente ➤ Apoyo del abrojo y Udelar. ➤ Cursos y talleres dirigidos a la comunidad realizados en el Centro Educativo. ➤ Maestro comunitario como mediador entre la familia y la escuela. ➤ Perfil docente abierto a construir vínculos saludables. Docentes con capacidad de empatía. ➤ Contar con un portero. ➤ Construir una cultura de equipo docente en la que se pueda intervenir como mediadores. ➤ El número reducido de alumnos favorece el trato personalizado con niños y familias. ➤ Permanencia de referentes familiares que facilitan la convivencia. ➤ Buen trato del personal docente y no docente con las familias. ➤ Potestad del equipo docente donde surge un acto de violencia para cerrar o no el centro educativo. ➤ Espacios amplios de aulas y patios. Edificios y espacios en buen estado. ➤ Cuerpo docente efectivo estable y comprometido. Permanencia de los docentes en la institución por varios años que favorece el vínculo entre ellos y con la comunidad. Conocimiento e involucramiento del equipo docente con el contexto y la realidad de la escuela. ➤ Familias co-educadoras. ➤ Asambleas de padres. ➤ Talleres con padres. ➤ Radio escolar definido ➤ Equipo director comprometido y contenedor. ➤ Devoluciones de los procesos de los alumnos cara a cara y no en papel. 	

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

docentes saber cómo actuar frente a los casos de alumnos incluidos.

➤ **Falta de Maestro Comunitario y de Apoyo en escuelas de Tiempo Completo. Grupos muy numerosos.**

➤ Brecha entre los intereses de las familias y las propuestas que ofrece la escuela.

➤ **Falta de protección y seguridad en los locales educativos. Falta de seguridad perimetral.**

➤ **Falta de portero.**

➤ La inadecuación programática y curricular a las necesidades y realidades de algunos contextos.

➤ **Violencia laboral: trabajo sin la media hora de descanso en Tiempo Completo, sala docente no paga y en todas las escuelas, los maestros deben quedarse hasta que las familias retiren a sus hijos fuera del horario de trabajo.**

➤ Falta de 662.

➤ **Acompañamiento a los maestros agredidos y que sus licencias no afecten la actividad computada, salario, otros.**

➤ Inclusiones sin asistentes.

➤ **Docentes desprotegidos psicológica y jurídicamente.**

➤ **Multi-empleo de los docentes y de padres. Madres jefas de hogar con multi-empleo.**

➤ **Sobrecarga de proyectos y actividades escolares, papeleos, uso de tecnología PAM, CREA, Inglés, Robótica, portfolios.**

➤ Crisis de valores en la sociedad. Situación de violencia a nivel familiar que repercute en desbordes hacia el docente y la institución

➤ Condiciones sanitarias

➤ Inasistencia docentes

➤ El vínculo conflictivo entre los docentes de una misma institución

➤ **Excesiva carga horaria, poco acompañamiento en la primera infancia por parte de las familias, desvirtuamiento del rol de la escuela.**

➤ Periodos de iniciación son muy cortos y no permiten el conocimiento profundo de las familias. No existen espacios ni técnicos que trabajen con las familias sobre aspectos del desarrollo infantil.

➤ **Falta de Auxiliares de Clase para Grupos de Inicial.**

➤ Dirección en tiempo completo con clase a cargo

➤ **Contradicción entre acuerdos institucionales y disposiciones de Inspección comunicadas a las familias (topes por grupos modificados por presión de Inspección). La presión desde inspección sobre el Maestro Director en decisiones de ingresos de alumnos, desconociendo la realidad de la institución. El cuerpo inspectivo tiene un perfil más de fiscalizador que de acompañamiento.**

➤ **Desvalorización del rol docente. Comentarios desfavorables de las familias. Presión social sobre el rol de la escuela. Discurso de las autoridades que posicionan al docente en un lugar de vulnerabilidad y desprofesionalización. No se dan mensajes a favor de la educación y de la tarea de los maestros.**

➤ **Cantidad excesiva de niños por clase donde se prioriza la función de depósitos de niños sobre la educativa.**

➤ **Carné digital provocó distanciamiento con la familia.**

➤ En cuanto al protocolo de violencia se sugiere donde dice

➤ Contar en el centro con alarma y botón de pánico.

➤ **Trabajar en coordinación con la policlínica, equipos multidisciplinares, Escuelas Disfrutables y Policía Comunitaria.**

➤ **Mayor carga horaria (20hs) a docentes de Educación Artística, talleristas instalados en la Escuela.**

➤ Las entrevistas de Educación Inicial, deberían continuar en todas las clases porque enriquecen el vínculo y aportan información

➤ **Proyectos institucionales que incluyan a la comunidad y a las familias. Salidas didácticas con las familias. Biblioteca solidaria.**

➤ Acuerdos, derivaciones tempranas y registros en Guri.

➤ **Espacio de relexión con equipos multidisciplinario.**

➤ **Posibilidad de que el docente cuente con un tiempo pago para: Atender padres, realizar informes, organizar talleres.**

➤ Talleres y proyectos de egreso.

➤ Libertad de cátedra.

➤ Brindar apoyo por parte de la familia en una misma línea de acción.

➤ **Familias comprometidas que apoyen el aprendizaje de sus hijos. Apertura a la participación de la familia.**

➤ Formar comisiones de ex alumnos y vecinos.

➤ Trabajo en huertas comunitarias.

➤ Instancia de participación de padres en talleres ocupacionales.

➤ **Conformación de Consejo de Participación y Comisión Fomento de manera articulada.**

➤ **Reuniones. Entrevistas personalizadas. Planificación de encuentros. Mediación a través de técnicos. Trabajo en red. Planificar la atención de la familia.**

➤ Medio rural, la cantidad de alumnos, la permanencia de los docentes en la institución, la buena disposición de docentes y familia para generar el vínculo.

➤ Integrar a las familias en actividades pedagógicas.

➤ **No uso de redes sociales para comunicación**

➤ **Escuela abierta a las inquietudes de la familia y la comunidad.**

➤ **Realizar actividades integradoras, biblioteca solidaria y conocimiento de las normativas del centro para establecer acuerdos con las familias.**

➤ Espacio de comunicación al comienzo de cada jornada.

➤ Realizar asambleas de clase. Atender conflictos de forma individualizada.

➤ Informe personalizado de los padres con respecto a las EIT.

➤ Mayor compromiso en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje.

➤ El sentimiento de pertenencia e identidad con la escuela y con la zona. Actitud de escucha, receptividad y respeto.

➤ **Aceptación de las normas institucionales.**

➤ **Contribuir desde las políticas educativas a una revalorización del rol docente. Confianza en la educación como medio que permite el cambio social.**

“requerir la presencia policial”, acotar que se realice solamente si el docente agredido lo considera necesario.

- Superposición de responsabilidades al Maestro Comunitario.
- Realizar una lectura de los conflictos de forma polarizada.
- Los perros en la escuela generan enfrentamientos con los docentes que buscan cuidar a los alumnos.
- Falta de colaboración de Comisión Fomento.
- Exigencia por parte de las familias a ser atendidos en todo y que la escuela debe resolver sus problemas.
- **Tener que solicitar a las familias que cumplan con vacunas y control médico a los niños lo cual genera problemas con las mismas.**
- **Falta de auxiliares en las clases.**
- Escuela cerrada a la comunidad.
- **Tiempo real para atender a los padres.**
- Ausencia de un administrativo que se encargue de revisar y solicitar certificados de salud de los niños y derivaciones.
- **Llegada tarde por parte de alumnos y docentes, inasistencias.**
- **Falta de personal para mantenimiento y auxiliares.**
- Entrevistas con previo aviso.
- Profesionales que interfieren en las decisiones de los maestros.
- **El uso de redes sociales (grupos de whatsapp)**
- **Falta de seguimiento de los padres acerca del proceso del niño.**
- **Niños con dificultades no diagnosticadas.**
- **Ausencia de predisposición al diálogo.**
- Escuela abierta a la comunidad frente a una sociedad en crisis de valores.
- Exceso en la toma de decisiones por parte de la Comisión Fomento.
- **Familias ausentes que no se comprometen con el proceso de aprendizaje de sus hijos (concurencia a reuniones, entrevistas, etc.) y con la Institución, también cuando se los requiere por situaciones límite que deben ser resueltas en forma conjunta. Ausentismo de padres en reuniones y entrevistas personales. Cambios de números de contacto perjudican la comunicación. Distanciamiento con las familias .Alumnos que concurren en transporte escolar, no existiendo interacción entre el docente y la familia de los mismos. Falta de interés de la familia por la tarea educativa y abandono de su rol.**
- Población extranjera que no está de acuerdo con la reglamentación de salud.
- **Niños con dificultades de aprendizaje que no son atendidos por instituciones de salud o educativas correspondientes. Indiferencia de padres frente a problemática de sus hijos. Falta de credibilidad de sugerencias técnicas del docente**
- **Infraestructura de la escuela.**
- No disponibilidad de tiempos y espacios adecuados para entrevistas con padres. Falta de recursos humanos reales.**
- **Falta de acompañamiento a las problemáticas por autoridades inspectivas. Escaso apoyo por parte de las autoridades en la aplicación de la normativa. Presión de los superiores. Falta de apoyo de las autoridades, con postura**

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

abierta y diálogo fluido.

- Desconocimiento del protocolo de acción.
- Divulgación de información confidencial y falta de comunicación.
- Cumplimiento de los tiempos y espacios institucionales (entradas, salidas, etc).
- **Bajo porcentaje de maestros efectivos. Movilidad anual en el cargo de dirección.**
- Existencia de comedores escolares en la institución escolar.
- Reducción de contacto directo por la digitalización de la información.
- **Actitud docente no abierta a los cambios.**
- **El no cumplimiento de los radios escolares.**
- Falta de coordinación con otras instituciones: INAU, ASSE; MIDES.
- **Contar con horas remuneradas para talleres y entrevistas con familia.**
- Los equipos multidisciplinario no brindan el apoyo necesario a las instituciones ed para lograr un diagnóstico en tiempo y forma.
- **Diferencia entre las normas familiares y las de la escuela.**
- Protección de los derechos docentes. Protocolo a seguir no da resultado.
- **La movilidad de la familia en las zonas, cambios continuos de domicilio-escuela.**
- No al policía comunitario.
- Escuela Rural: Distancias, jornadas laborales que no permiten a que los padres acercarse al centro escolar.
- Mujer rural trabaja en las tareas por lo que asiste a la escuela sólo por situaciones puntuales.
- La extensión de las clases hasta los últimos días de Diciembre genera ausentismo y violencia, generando un clima de trabajo propenso al conflicto.

Observaciones

- ✓ **ESCUELA 90 de Maldonado comunica que: No trata los temas, pero presentan nota. Aumento de 20 horas para Artística. Trabajo en territorio. Solicita más Equipos Ceibal, Pantalla de Videoconferencia. Que se tenga en cuenta Educación Artística en ATD.**

4. RECURSOS Y ORIENTACIONES BRINDADOS POR EL CEIP PARA LA TAREA DOCENTE

➤ **CLE**

1-Qué no se imponga el uso del recurso del CLE afectando la libertad de cátedra	2-Qué el maestro no sea evaluado por el uso o no de los mismos.	3-Qué no se presione por parte del cuerpo inspectivo a ser utilizados con determinada frecuencia.	1,2,3
---	---	---	-------

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

A favor (N°Maestros)	En contra (N°Maestros)	Abstenciones (N°Maestros)	A favor (N°Maestros)	En contra (N°Maestros)	Abstenciones (N°Maestros)	A favor (N°Maestros)	En contra (N°Maestros)	Abstenciones (N°Maestros)	A favor (N°Maestros)	En contra (N°Maestros)	Abstenciones (N°Maestros)
2991	106	131	1259	73	565	1705	83	322	12.471	744	938

➤ RÚBRICAS

Consideraciones generales:

- ✓ Solicitar al CEIP que deje comprar modelos (Red Global, Rúbricas, CEIBAL, EIT. P. Computacional).
- ✓ Desde el área de ED. Especial sugieren que se contemple en próximas evaluaciones las habilidades adaptativas.
- ✓ En Red global se han tomado como auto-evaluación

A favor del rechazo de Rúbricas como modelo de evaluación: 5625	FUNDAMENTO Análisis colectivo sobre las rúbricas como modelo de evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Perdida de autonomía y autoridad docente. No fue elaborado en forma colaborativa. Es ambiciosa. Debe ser elaborada por cada institución de acuerdo a su realidad y en acuerdos institucionales. ➤ Retroceso en las concepciones teóricas de la evaluación. Se acerca a un modelo tecnicista. ➤ Favorecen un modelo basado en las competencias y no en la construcción del concepto. No consideran la situación específica del grupo y del currículum institucional. ➤ No acompaña el Programa Escolar. ➤ El concepto de rúbrica es contrario a la imposición de rubricas externas y estandarizadas. ➤ Encasillan a los niños y genera competencia entre ellos. ➤ Consideramos que esta visión esta apuntando a un eje técnico producto del sistema. Se considera que el documento de rubrica no es coercitivo en sí mismo, si la presión de inspección. ➤ La evaluación debería ser un informe más amplio que demuestre los logros de los docentes. ➤ Consideradas innecesarias y poco útiles porque se utilizan otros recursos evaluativos. ➤ Condicionan las prácticas educativas. ➤ No es positivo la aplicación de rúbricas, hay que tener en cuenta el contexto donde se trabaja y las habilidades que se quieran evaluar y el alumnado con que se trabaja. ➤ No son suficientes para evaluar la aptitud de los docentes ➤ Consideramos que el docente sea solamente evaluado por el Director quien convive el día a día la labor. ➤ No fueron creados junto con los docentes de diferentes colectivos desvirtuando el concepto de rúbricas y los fines para lo que fueron creadas. ➤ Se considera conveniente aplicar una evaluación cualitativa que explique el nivel de desempeño que muestre las individualidades. ➤ No contempla a todos los docentes que trabajan en la institución: Profesor de Educación Física, Portugués, Dinamizadores ➤ Implementación problemática. Rúbricas preestablecidas para cada área y contenido por carecer de tiempos para su elaboración y dificultad para su aplicación. ➤ La rúbrica limita, no permite la opinión, no atiende a la diversidad. Los criterios no pueden ser ponderados. No proporciona información específica para mejorar el rendimiento. Puede ser difícil elegir una descripción única cuando el trabajo del docente se encuentra en niveles diferentes y toca múltiples criterios. ➤ El modelo de rubrica es inapropiado y coercitivo. ➤ Rubricas categorizan, uniformizan y rompen con las individualidades de cada docente. particulares de cada escuela, evitando la pérdida de autonomía. ➤ Rubrica es un modelo muy pautado, no atiende la diversidad y la autonomía docente.

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

- **Pérdida de la libertad de cátedra.**
- En desacuerdo con modelos de evaluación estandarizados. El maestro según su saber y conocimiento de la realidad dispondrá del marco evaluativo que estime pertinente.
- No es pertinente su aplicación en nivel inicial.
- Puede convertirse en un instrumento automatizado, que descuide el análisis y reflexión que enriquece el momento de encuentro entre el evaluador y el evaluado; perdiéndose la riqueza de la observación en el aula (se nos evalúa con un formato de “talle único”).
- El sistema de evaluación actual es el más apropiado por el cual no sería necesario incorporar la evaluación por rubricas.
- Se considera que la evaluación del docente debe realizarse a través de un informe personal.
- Son muy exigentes en el nivel de excelencia, condicionando nuestra practica y no priorizando los aprendizajes de los niños.
- Como modelo evaluativo no concuerda ni con la trayectoria magisterial ni con el programa vigente.
- Encuadran a los docentes en un prototipo unificado sin tomar en cuenta las distintas realidades.
- El maestro de educación especial debe evaluar según las capacidades y posibilidades de cada alumno, por lo tanto se debe reorganizar en ítems que no son abarcativos para evaluar con este alumnado.
- Se cuestionan para qué , para quien se evalúa con rúbricas ¿es para facilitar la lectura del Inspector
- Si la evaluación por rúbricas con los alumnos plantea de forma pertinente que, deben ser elaboradas con los niños, consideramos que la evaluación por rúbricas al docente, elaboradas en un acuerdo de inspectores no son válidas, porque las mismas deberían ser elaboradas de acuerdo con cada colectivo docente. No estamos de acuerdo con su imposición
- Son conductistas. Evalúa resultados y no procesos
- No se está de acuerdo con rúbricas para evaluar al docente. Puntualmente sobre la rúbrica de evaluación docente, presenta una redacción negativa, no clara, mezclando en una misma dimensión más de un descriptor. La evaluación de los Inspectores juega en contra de la autonomía y profesionalismo docente. Las rubricas hacia los docentes quieren eventualmente modificar los A3 que ya tienen un criterio de evaluación aceptado por los docentes.

En contra del Informe de ATD. A favor de las rubricas: 4106	FUNDAMENTO Análisis colectivo sobre las rubricas como modelo de evaluación
--	--

- **Unifica criterios de evaluación.**
- Promueve la reflexión y autevaluación sobre la práctica docente. El docente sabe en q aspectos va a ser evaluado y cuáles son fortalezas y debilidades.
- **Provee información sobre la efectividad de la gestión docente**
- Las mismas posibilitan evaluar las distintas áreas del conocimiento y tener una visión clara y detallada del grupo y década alumno ampliando el campo de las acciones pedagógicas, permitiendo la autoevaluación del docente, reflexionar y mejorar sus prácticas.
- Disminuye la subjetividad y permite un seguimiento mas detallado de los avances del niño.
- Es práctica siempre y cuando lo elabore el docente según sus necesidades
- No deben ser impuestas, ya que la imposición a veces no se ajusta a la realidad escolar y se encasillan en modelos preestablecidos.
- Los rurales reclaman: capacitación para hacer un uso responsable de las rubricas, específicas para el medio rural teniendo en cuenta el multigrado y que se tomen otros aspectos que no están explícitos.
- Deben tener indicadores acordados institucionalmente que favorezca la retroalimentación del docente y por ende mejorar la práctica.
- Valioso instrumento de evaluación. El alumno monitorea sus aprendizajes adquiriendo protagonismo y control de sus logros.
- Inspectores mas objetivos en la evaluación del docente
- Rever algunos indicadores porque no todas las instituciones tienen los recursos humanos y materiales para desarrollar la labor docente.
- En educación común las rúbricas favorecen el desarrollo del DUA.
- **Las pruebas estandarizadas dan garantías.**
- Deberían ser por niveles y tener en cuenta la edad de los niños.
- Considerar que las rúbricas pueden ser útiles y prácticas al momento de evaluar pero dado la multiplicidad de aspectos considerados obtener calificación cien sería una utopía.
- Se sugiere que el docente elabore rúbricas para evaluar el trabajo del inspector, al Sistema Educativo y a la efectividad de la gestión de las políticas educativas.

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

- Se realizaron las rúbricas con la participación de colectivos docentes (Flores).
- inquietudes en el colectivo para poder tomar decisiones.
- **Son constructivas para trabajar con los alumnos ya que sabe lo que se espera de él. Permite hacer partícipe a los alumnos de su propio proceso de aprendizaje.**
- **Rúbricas potenciadoras de nuevos aprendizajes. Implementación de su uso debe partir de la necesidad del docente, no imposición.**
- Para evaluar docentes no se debe tomar en cuenta la rubrica de uso de recursos para evaluar a los docentes.
- **Poseen análisis de procesos formativos. posibilita la metacognición. Se manifiesta la reflexión del alumno ante su propio aprendizaje.**
- Reconoce avances pero requiere mas intervención.
- Ningún método de evaluación debería ser impuesto.
- **Facilita la calificación del desempeño. Valora el aprendizaje, conocimientos y competencias logradas.**
- Uso muy positivo a nivel nacional, Institucional y de aula.
- Deben ser elaboradas a nivel institucional o a nivel de agrupamientos escolares.
- Consideramos que es un recurso muy valiosos para el abordaje de la ed. sexual del niño, teniendo en cuenta los derechos. Está presente en el PEIP y avalado por el marco legal. Posee muy buena fundamentación y las actividades promueven aprendizajes significativos, ya que se abordan a partir del juego y cuentos.
- Las rubricas actuales fueron hechas por docentes por lo que tiene un valor pedagógico implícito, por ello debería ser aprovechadas como recurso.
- **Es una herramienta que permiten organizar los resultados evaluativos de los alumnos, de una manera clara y sencilla.**
- Permite realizar una valoración teniendo en cuenta los avances de los niños.
- Favorece la equidad.
- Permite conocer y anticipar las competencias.
- Favorece autoevaluación docente.
- Se solicitan horas pagas la realización de las evaluaciones por rúbricas.
- Deben incluir a las áreas instrumentales.
- Las rúbricas transparentan la evaluación.
- Es una herramienta que permite conocer lo que se espera del alumno y el docente en cada tarea.
- Rúbricas como aportes y parámetros que guíen al docente al evaluar, y no que lo limite.
- **Se considera las rúbricas un elemento válido de evaluación si es elaborada por los docentes en el marco de su propuesta pedagógica atendiendo la fundamentación explicitada en la circular 5/2016 de Inspección Técnica.**
- El uso de rúbricas según Arter Mc Tighe (2005).
- Son una guía para el docente a fin de valorar el aprendizaje.
- Permiten: visualizar el proceso de cada niño, saber específicamente los puntos a mejorar o a fortalecer, establecer objetivos específicos de cada área, apreciación general de los resultados del grupo, valoración cualitativa del mismo.
- Favorecen en el alumno expectativas claras para la realización de la propuesta.
- Ofrecen retroalimentación sobre la eficiencia de nuestro accionar como docentes.
- Son prácticas y complementa otras evaluaciones.

Abstenciones: 2792

FUNDAMENTO

Análisis colectivo sobre las rúbricas como modelo de evaluación

- Por no conocerlas a fondo y no haber realizado un análisis exhaustivo de las mismas nos abstenemos.
- Se desconoce en que consisten las rúbricas.
- Recurso nuevo para el cual falta bibliografía y recursos.
- Desconocimiento de los docentes de lo que se pretende evaluar.
- Complejidad de las rubricas en la escuela multi grado.
- En cuanto a calificación docente no se conoce qué abarca y que repercusiones tendrá.
- Educación inicial desconoce su implementación (Maldonado).

➤ GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

A favor (Nº de Maestros)	En contra (Nº de Maestros)	Abstenciones (Nº de Maestros)
7643	1991	3736

PUNTUALIZACIONES SOBRE EL ANÁLISIS DEL COLECTIVO DOCENTE ACERCA DEL RECURSO: GUÍA DE ED. SEXUAL

A FAVOR

- Constituye proceso formativo, dinámico y permanente.
- Mejora las condiciones de vida de niños.
- Promueve el cuidado propio y el de los demás.
- Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual.
- Más apoyo técnico.
- Es necesario un abordaje en colaboración.
- Talleres con padres
- Conscientización a la familia
- Guía precisa y concreta. Es un material completo, claro, fácil de leer. contempla el tema desde varios ámbitos.
- Permite identificar situaciones de maltratos y/o abusos.
- Herramienta muy importante
- Recurso. Libertad docente para utilizar o modificar.
- Padres tiene derecho a elegir cómo y cuando tratar el tema con sus hijos. Muchos contenidos no corresponden a la etapa escolar.

Existencia de muchas familias con ideas desvirtuadas de la sexualidad.

Requiere formación, respaldo de autoridades, técnicos de enseñanza, de la salud, para abordar el tema en el aula. Guía es muy reciente. Requiere mayor análisis y tiempo de implementación. Coinciden en que no hubo participación docente en la elaboración y se produjo la apertura al público antes que a instituciones. Contenidos impartidos por un profesional capacitado. Falta de consulta a los docentes para su implementación por eso están en desacuerdo con la guía.

Debe llegar a cada escuela en formato papel y una guía por docente.

- Preocupa malestar de padres por algunas imágenes que la guía posee.
- Da lineamientos de trabajo y estrategias permitiendo abordar los temas con fundamento didáctico y disciplinar.
- Favorece el desarrollo psicosocial del niño.

No todos los docentes llegaron a leer en su totalidad la guía.

- El compañero que vota en contra piensa que la sexualidad debe ser enseñada por la familia.

Se cree que esta educación es necesaria y obligatoria.

Guía no deja de ser un derecho del niño como ser biosicosocial incluido en un marco de derecho que el Estado debe asegurar

Usarlo como guía no como algo obligatorio. Estamos en contra de ser evaluados por el uso o no de la misma.

Dudas, inquietudes y controversias.

- Se la considera un documento didáctico y disciplinar, que orienta el accionar docente para contribuir en la formación integral de los niños y niñas como lo establece la ley 18.437.

➤ Se cree conveniente que la guía centre su temática en la tolerancia, respeto y aceptación; atendiendo al interés general sin generar polémica.

- Garantizar el amparo a las prácticas docentes la ratificación del CEIP (ley 18437) con respecto al tema.

➤ CEIP difunda ley 18426

Hay que incluir más actividades para prevenir actos futuros de abuso y violencia doméstica.

En la institución se realiza un abordaje de la temática, partiendo de los intereses y consultas que hacen padres y niños.

Las temáticas surgen de emergentes (parto, cuidado del bebé). Se promueve una ruptura de formatos en la inclusión de la metodología ludocreativa, que se enmarca en el paradigma aprender a aprender creativamente.

Consideramos que con lo que está en el PEIP, específicamente en el área de CCNN es suficiente abordar en clase.

- Los docentes no estamos capacitados para abordar estos temas que impliquen resolución de temas de violencia o educación sexual. Que generen en el niño problemas emocionales y efectivos.

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

No vemos claridad en la aplicación de la guía. Se debe respetar la autonomía y decisión de cada padre.

Abstenciones: no se está de acuerdo con la definición de orientación sexual.

Inherente para la educación como educación integral.

➤ Un docente referente que acompañe al docente al momento de abordar esta temática.

➤ Consideramos que apunta solo a la igualdad de género y que tendría que apuntar al cuidado de su cuerpo y sus derechos.

➤ No se debería analizar solo la guía sino que la reflexión debería tomar en cuenta todo el proceso y la forma en implementar la Educación Sexual en todas las escuelas del país.

➤ En el marco coyuntural actual y ante las situaciones que se suscitan en nuestra sociedad (abuso infantil, femicidios, etc.) es una cuestión innegociable.

➤ La guía es un recurso que tiene secuencia de actividades con sustento teórico y disciplinar.

➤ Es un soporte didáctico oficial.

➤ Apoya a la ratificación por parte de primaria por garantizar derecho del alumno en la formación integral. No es necesario material impreso ya que se cuenta con soporte digital.

➤ Debe ser abordada por ser parte curricular oficial y educación integral del aula.

➤ Realizar abordaje en forma responsable.

➤ Consideramos que esta guía es amplia, actual, adecuada, no tiene carácter prescriptivo. Nos aporta insumos para abordar estos temas que son tan polémicos y dejados de lado por no saber cómo trabajar sobre ellos.

➤ Está muy clara sobre la secuencia de los contenidos, es un recurso muy necesario. El problema es que fue dada a conocer anticipadamente a la sociedad creando una alerta generalizada ante el desconocimiento de cómo abordar dichos contenidos.

➤ Destacamos la poca valoración de la sociedad en general que se le da a los docentes como profesionales de la educación, cuestionando sus abordajes desde la educación sexual sin tener en cuenta que es parte del ser humano la educación sexual integral.

➤ Valoramos el recurso como positivo para los docentes dado que deja en total libertad para usarlo, brindando diferentes estrategias que facilitan el abordaje de ciertas temáticas.

➤ Es necesaria la actualización para todos los docentes en cuanto al uso de la guía con mayor apoyo del CEIP.

➤ El ámbito escolar es el mejor espacio para incorporar la educación sexual a la formación de los mismos, dada su amplia penetración, potencialidad para promover la reflexión crítica, toma de decisiones, adquisición de habilidades y competencias que propicien conductas saludables y de autocuidado responsable.

➤ Guías para los alumnos.

➤ Es importante no asociar genitalidad y pornografía con educación sexual, ya que pasa por un mundo emocional detallado y secuenciado en la guía didáctica de manera clara y concreta.

➤ Es necesario guiar al docente para que sea autocrítico y rompa ciertos prejuicios

➤ Existe de trasfondo una ideología de género que es necesario reflexionar en el aula

➤ El niño tiene un vínculo con el docente que le permite hacer preguntas que no puede hacer en otro ámbito. Esto le da al docente la oportunidad de brindar información calificada, específica y adecuada para la edad

➤ Es necesario involucrar otras organizaciones, trabajar en redes y consultar otros especialistas, necesidad de un cambio institucional, incluso en actitudes que se realizan a diario sin la debida conciencia.

➤ Dar la oportunidad de conocer todas las posturas o posibilidades que existen. Estar informados es un bien necesario para el niño, desde una visión a futuro.

➤ Para hacer determinadas actividades el Maestro tendrá en cuenta el tiempo del año en que las realiza. En algunas de ellas es necesario trabajar previamente con las familias para evitar malestares y malentendidos.

➤ Actividad 11 : ¿Cómo se hacen los bebés?, se piensa que las imágenes a utilizar para trabajar esos conceptos pueden quedar a criterio del docente. Existe la posibilidad de abordar el tema desde otros seres vivos, generalizando previamente para especificar después.

➤ Aparecen situaciones que las familias solicitan pase para no participar en talleres de Educación Sexual

➤ En las escuelas rurales esta guía no se puede utilizar puesto que todos los niños comparten la misma aula con contenidos diferentes de acuerdo al grado.

➤ En la Escuela Especial el tema es muy complejo y exige para su abordaje mucho respeto, tolerancia y considerar variables, como las ambientales-culturales. sociales. religiosas etc.

➤ Se debería incorporar como asignatura la Educación Sexual en la currícula de la carrera de formación docente.

➤ No como texto prescriptivo, sí como ayuda al docente.

➤ Abordaje de los temas con naturalidad y confianza, como parte de la vida, ya que es muy importante para el diálogo fluido y entre pares.

➤ Las imágenes que se utilizan no reflejan la realidad.

➤ Que se realice una revisión de la Propuesta con participación de docentes.

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

- Rever algunos puntos tratados en la Propuestas ya que se consideran fuera de los parámetros para ser tratados en edad escolar.
- El marco teórico está bien fundamentado, acorde a la sociedad actual, contemplando las necesidades que demanda la misma.
- Las actividades están bien planteadas, tanto hacia los niños como a la familia.
- Es una herramienta más y no un modelo a seguir. Se pueden plantear otras actividades y no las que allí están planteada.
- Se la valora como guía y no como manual.
- Es importante destacar que la educación sexual es un derecho y que ningún adulto referente puede estar ajeno a ello, aún cuando no se coincida en los valores y creencias.
- Tomando como ejemplo la actividad 10 “Cosquillas, besos y abrazos” aquí quien dirige la actividad es un adulto que tiene una formación, en dicha actividad se incita a explorar su cuerpo y el de los demás, siendo algo que genera gran polémica, pues el niño no se resiste aunque no se sienta cómodo con la misma, porque quien la dirige es el adulto referente (docente).
- Nos preguntamos: qué sucedería si dicha actividad fuese realizada en otro ámbito (familia u otros). Esto podría generar posibles situaciones de abuso.

➤ EN CONTRA

- Muchas de las propuestas son invasivas, exigimos formación integral con profesionales en el área.
- Continuar en la línea de trabajo del cuidado del cuerpo, promoviendo la privacidad y no las actividades que se sugieren en la guía, sobre exploración entre pares.
- La Educación Sexual debe estar a cargo de la familia.
- Algunos docentes consideran inconstitucional esta guía.
- Se considera que la Guía de sexualidad atenta a la laicidad y se inmiscuye en el rol de las familias en la educación de sus hijos.
- Basta de recargar a la escuela con temas y roles, que le corresponden a otras instituciones.
- Más allá de las posturas encontradas y tomadas, coincide en que este tema nos pone una vez más en un lugar de constante tensión, siendo que no fuimos considerados en la elaboración de dicha guía.
- No conocen la guía.
- No queremos seguir asumiendo responsabilidades que no nos competen y discrepamos con la visión de esa guía.
- La guía no contempla los intereses y necesidades del niño en el nivel inicial.
- La guía predispone a una tendenciosa interpretación sobre la ideología de género.
- Nos oponemos a la ideología de género que atraviesa la guía de Educación Sexual. Entendemos que no compete a las instituciones públicas transmitir ideología de ningún aspecto. Esto debe reservarse como competencia a la familia.
- Se comienza con la aclaración que no es una guía, sino una propuesta a los docentes, la cual está basada en el encuadre del marco jurídico, la Ley General de Educación No 18.437, la Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva No 18.426, enmarcado dentro de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta a la Educación Sexual como componente de la formación integral. La propuesta reafirma la incorporación de la Educación Sexual en forma transversal en las aulas (en el Programa (PEIP) ya se encuentra).

Detallar consideraciones sobre la enseñanza de Ed. Sexual en la Escuela Primaria

- El trabajo en proyectos de centro involucrando a todos los actores sociales: docentes. No docentes, padres, médicos de la zona.
- Respetar la laicidad de la escuela, sin importar la realidad de la familia.
- Sensibilización a los padres sobre la importancia de la Educación Sexual en la escuela primaria.
- Formar y orientar a los docentes en el abordaje con los padres.
- La Educación Sexual como un derecho para los niños.
- Mayor capacitación y acompañamiento de profesionales dentro de la institución escolar, específicamente dentro del aula.
- Se debe tener en cuenta la formación de la familia y la opinión de los niños.
- Tema emergente en el PEIP, que debe ser debidamente planificado contando con profesionales del área, contando con material bibliográfico y apoyo de los padres.
- Capacitación correspondiente para implementar la Educación Sexual en el aula.
- Lo específicamente sexual corresponde a la familia y a los técnicos especializados en el tema.

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

- Se le sigue quitando responsabilidad a la familia.
- Desde el punto de vista programático estamos de acuerdo con el tratamiento de la sexualidad, pero en muchos aspectos choca con las ideologías familiares.
- Un maestro especializado por escuela que aborde esta temática.
- Lo consideran como una mochila mas que se les carga a los docentes.
- El mayor obstáculo serian los padres, pero se pueden elaborar estrategias para involucrarlos.
- A favor si las persona tienen la posibilidad de formación y realizar talleres con la familia apoyados por profesionales que encaren las diferentes propuestas con una mirada profesional.
- Educación Sexual es importante y necesario, es un derecho de los niños, promueve el cumplimiento de los derechos humanos, fomentando la igualdad entre varones y mujeres así como la convivencia familiar y social.
- Importante capacitación, en horario docente, lo que permita unificación de criterios.
- Educar en base al respeto a la libertad en todos los aspectos y en especial a la sexualidad de cada uno.
- Constituye un proceso formativo, dinámico y permanente que promueve el desarrollo integral del ser humano contribuyendo así al desarrollo social de su comunidad.
- Dificultad para poner en practica el gran abanico referido al tema. La clave está en la metodología y estrategias seleccionadas en la transposición didáctica.
- Deben existir acuerdos institucionales de acuerdo a su implementación.
- Informar a la población que la educación sexual forma parte del PEIP.
- La formación paterna dificulta la educación sexual por lo que la escuela ofrece un ámbito de educación.
- El docente debería tener la libertad de cátedra correspondiente para trabajar el mismo al igual que los demás contenidos.
- Se considera que el abordaje de la sexualidad debería estar a cargo de un equipo especializado y se considera parte de la educación de la familia.
- Todo abordaje de la sexualidad desde la biología es bienvenido. Estamos de acuerdo en el abordaje desde el aspecto biológico del aparato reproductor así como en la higiene y cuidado del cuerpo. Promoviendo el respeto y su integridad física. Se hace necesario un control más estricto y responsable, de las familias hacia imágenes y situaciones de vivencias diarias. Se debe potenciar la prevención de embarazo adolescente.
- El abordaje de la sexualidad debe hacerse primeramente con la familia. Lo vemos como necesario para prevenir diferentes tipos de abusos, preparándolos para una sexualidad sana.
- Consideramos la necesidad que los cursos y talleres relacionados con la formación en Educación Sexual sean brindados a todos los docentes desde nivel inicial a sexto año y en todas las modalidades de las escuelas. Si bien hay cursos, los cupos son muy limitados.
- Difundir a las familias de los niños que el tratamiento de la Educación Sexual es un derecho y un deber amparado por ley y no está en discusión su aprobación o no.
- Es responsabilidad de la familia abordar el tema, es necesario respetar los valores que quieren transmitir por derecho.